

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROCOMED ECUADOR S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

A primero de junio de 2020, siendo las 10h00, se instalan mediante videoconferencia, en Junta General, los accionistas de la Compañía PROCOMED ECUADOR S.A. a saber: a) la señora María de Lourdes Noboa Ycaza como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, b) el señor Eduardo Andrés Yáñez Noboa, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión Eduardo Andrés Yáñez Noboa; y, actúa de Secretaria la Gerente General, María de Lourdes Noboa Ycaza, por decisión unánime de los concurrentes.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo además que en la Junta se traten los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado la Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa y sobre la contratación de la auditoría para el ejercicio 2020;
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas;
6. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
7. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe de la Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación la Junta pasa a conocer el informe de la auditoría externa efectuada por el ingeniero Freddy Verdezoto Cortez, con Registro No. SCV-RNAE-920.

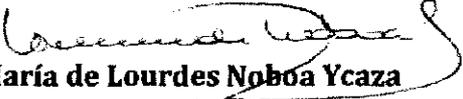
En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe de la Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, así como el informe de auditoría externa que se ha conocido, resolviendo contratar al mismo auditor que ha intervenido por el ejercicio 2019 para el presente 2020, disponiendo que la Gerente General firme el respectivo contrato y acuerde el precio a pagarse, salvo disposición futura en contrario por parte de la Junta General.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2019, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas que la Compañía tuvo una utilidad por sus inversiones financieras a más de 360 días por la suma de US\$146.032,10, respecto de la cual la Junta General de forma unánime resuelve destinar la suma de US\$400 a la cuenta patrimonial de reserva legal y el saldo de US\$145.632,10 se destine a la cuenta de resultados acumulados por el ejercicio 2019, no decretándose dividendo alguno que repartir.

En este estado, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad para que desempeñe el mencionado cargo en este ejercicio fiscal, el mismo que ha intervenido en el ejercicio 2019.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas. f) María de Lourdes Noboa Ycaza (Accionista-Secretaria de la Junta), f) Eduardo Andrés Yáñez Noboa (Accionista-Presidente).- CERTIFICO: Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario.- Guayaquil, 1 de junio de 2020.-


María de Lourdes Noboa Ycaza
Secretaria de la sesión